

*Universidad Nacional*

Exp. 21-03-30872

de

*Córdoba**República Argentina***VISTO:**

el presupuesto de la Casa para el ejercicio 2003 aprobado por Resolución HCS N° 149/03 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución HCS N° 150/03 se dispuso un incremento de presupuesto para los Incisos 2 y 3 - Gastos de Funcionamiento - de las dependencias académicas y hospitalarias, lo que insume \$ 1.203.573.-;
- b) Que por Resolución HCS N° 151/03 se creó un Fondo Específico para atender las necesidades que generan las variaciones interanuales del concepto "Bonificación por Antigüedad", que se instituyó inicialmente con un monto de \$ 500.000.- ;
- c) Que por Resolución HCS N° 152/03 se cubrieron necesidades puntuales de Inciso 1 - Gastos en Personal - de carreras nuevas que impactan en el corriente ejercicio, por un monto de \$ 186.000.-;
- d) Que por Resolución HCS N° 153/03 se dispuso un incremento salarial para los agentes universitarios, lo que insume un monto anual de \$ 8.420.000.- aproximadamente;
- e) Que en relación al incremento de presupuesto aprobado por el H. Congreso de la Nación de \$ 12.710.425.-, las aplicaciones dispuestas según se explicita en los considerandos anteriores, genera un saldo de \$ 2.400.852.- que queda disponible para una posterior distribución de conformidad a las necesidades existentes en las distintas Facultades;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Establecer una reserva de presupuesto de \$ 2.400.852.- para un posterior estudio y distribución

*Universidad Nacional*

Exp. 21-03-30872

de

*Córdoba**República Argentina*

que atienda las necesidades académicas de las distintas Facultades de la Casa.

ARTICULO 2°: Convocar a tal efecto a las comisiones respectivas de este Cuerpo para comenzar dicho estudio, el próximo martes 29 del corriente.

ARTICULO 3°: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES.-

~~Prof Ing HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

Prof. Ing: JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

154 ✓